

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20686 VALENCIA

Edicto.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncio:

1. Que en los autos de concurso n.º 94/2009, seguidos en este Órgano Judicial a instancia del deudor Fertilizantes del Turia, S.A., con CIF A46134250. Inscrita en el ese Registro Mercantil al tomo 3.182, libro 496, folio 66, hoja V-6.999, con domicilio en avenida Alicante, núm. 20, Silla (Valencia), se ha dictado en fecha 02/05/16, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 05/11/12.

2. Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025879-1